

FORMATO N° 22

**ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO
“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA REGISTRAR MARCACIONES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE ASISTENCIA Y BOLETAS DE PAGO”**

1	NÚMERO DE ACTA	008
----------	-----------------------	------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En la ciudad de Lima, a los 04 días del mes de noviembre de 2024, a las 17:20 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Resolución N° D000099-2024-OSCE-OAD de fecha 02 de setiembre de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-OSCE, cuyo objeto de convocatoria es la “ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA REGISTRAR MARCACIONES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE ASISTENCIA Y BOLETAS DE PAGO ”, a fin de DECLARAR DESIERTO el procedimiento de selección por no contar con ofertas válidas .

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																					
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia (reunión virtual) de los siguientes miembros:																					
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">Milagros Anais Pecho Chinchay</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">x</td> <td rowspan="2" style="width: 40%;">Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Conocimiento Técnico)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">Christopher Hernan Cerf Soriano</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Unidad de Recursos Humanos (Área Usuaría)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">Eliana Lizbeth Davila Saldaña</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">x</td> <td rowspan="2">Unidad de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones)</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	Milagros Anais Pecho Chinchay	Titular	x	Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Conocimiento Técnico)	Suplente		Primer Miembro	Christopher Hernan Cerf Soriano	Titular	x	Unidad de Recursos Humanos (Área Usuaría)	Suplente		Segundo Miembro	Eliana Lizbeth Davila Saldaña	Titular	x	Unidad de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones)	Suplente	
Presidente	Milagros Anais Pecho Chinchay			Titular	x		Unidad de Arquitectura y Soporte de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Conocimiento Técnico)															
		Suplente																				
Primer Miembro	Christopher Hernan Cerf Soriano	Titular	x	Unidad de Recursos Humanos (Área Usuaría)																		
		Suplente																				
Segundo Miembro	Eliana Lizbeth Davila Saldaña	Titular	x	Unidad de Abastecimiento (Órgano Encargado de las Contrataciones)																		
		Suplente																				

4	DECLARATORIA DE DESIERTO
	De acuerdo con los resultados de la calificación y en atención a lo establecido en el numeral 65.1. “ <i>El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)</i> ” El presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 023-2024-OSCE segunda convocatoria “ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMETRICOS PARA REGISTRAR MARCACIONES A TRAVÉS DEL MÓDULO DE ASISTENCIA Y BOLETAS DE PAGO ”, es declarado desierto al no contar con oferta válidas.

5	BASE LEGAL
	Numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: “ <i>El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.</i> ”

6	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del comité de selección, por unanimidad declarar desierto el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°023-2024-OSCE-2, Según lo mencionado en el numeral 4.

7		
	Milagros Anais Pecho Chinchay PRESIDENTE	
	Christopher Hernan Cerf Soriano PRIMER MIEMBRO	Eliana Lizbeth Davila Saldaña SEGUNDO MIEMBRO